

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Pedro Calzada Sánchez.

En los autos del Juicio de Amparo número 410/2004, promovido por Miguel Agustín Pardinas Graue, contra actos de la Junta Especial Número Catorce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y Actuario adscritos, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de veintiuno de mayo de dos mil cuatro, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, que resulta ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria la Ley de la materia. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el Juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de la lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo, y que se fijaron las diez horas del catorce de junio del dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 26 de mayo de 2004.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito

en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Maricela Leonor Alvarez Carro

Rúbrica.

(R.- 196432)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Consorcio Aeronautico Mexicano, Sociedad
Anónima de Capital Variable

En los autos del Juicio de Amparo número 718/2004-3, promovido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, contra actos de la Junta Especial número Tres Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, que puede ser cualquiera de los siguientes: la Jornada, el Universal, el Excelsior, el Financiero, el Herald de México y el Reforma; haciendo de su conocimiento que en la secretaria de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 4 de junio de 2004.
Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de
Trabajo en el Distrito Federal
Juan Armando Brindis Moreno

Rúbrica.

(R.- 196802)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes
con Residencia en la ciudad de Aguascalientes**

EDICTO

SEGUNDA PUBLICACION

Inmobiliaria y Constructora Aceves Fernández, S.A. de C.V.

En el Juicio de Amparo número 408/2004-IV, promovido por Vivendum de México, S.A. de C.V., contra actos del Juez Segundo de lo Civil y de Hacienda de esta ciudad y Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, consistentes en: "del C. Juez Segundo de lo Civil y de Hacienda de esta ciudad capital, reclamó la orden de anotar marginalmente la admisión de la demanda relativa al Juicio Unico Civil número 1928/2003, así como la orden de abstención de movimiento traslativo de dominio realizada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado respecto de bienes inmuebles propiedad de la quejosa.- Del C. Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado, reclamo la ejecución de la orden dada por el C. Juez Segundo de lo Civil y de Hacienda de esta ciudad, mediante la cual realiza la anotación marginal de la admisión de la demanda relativa al Juicio Unico Civil número 1928/2003, así como anotación de abstención de movimiento traslativo de dominio respecto de bienes inmuebles propiedad de la quejosa"; se le designó con el carácter de tercero perjudicada, ordenándose su emplazamiento por este conducto. Haciéndosele saber que se señalaron las ocho horas con cuarenta minutos del día dieciocho de junio de dos mil cuatro, en la cual se dictará la resolución correspondiente. Queda en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere, treinta días después de la última publicación de este edicto; apercibida que de no comparecer dentro del término aludido, se le tendrá por emplazada y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se publique en los estrados de este Juzgado.

Aguascalientes, Ags., a 31 de mayo de 2004.

La Secretaria

Lic. María Ivannova Salazar Velasco

Rúbrica.

(R.- 196844)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito, Celaya, Gto.

EDICTO

A los terceros perjudicados Juan José Guzmán y Miguel Durán Santoyo

En el Juicio 513/2003-V, promovido por Zenaida Díaz Murillo, tienen el carácter de terceros perjudicados, como se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlos por edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda la cual en síntesis dice: “Autoridades Responsables: Gobernador y Secretario del Estado de Guanajuato, Presidente Municipal, Director de Desarrollo Urbano y Ecología y Director del Registro Público de la Propiedad, todos de Uriangato, Guanajuato; IV. Actos Reclamados: ...la resolución del recurso de revocación contra el Decreto Expropiatorio dictado en el expediente 063/2002 que declaró de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra del asentamiento irregular “Las peñitas” de Uriangato, Guanajuato...” Deberán presentarse en 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Federal a hacer valer lo que a su interés convenga. Si no comparecieren, se seguirá el Juicio en su ausencia y se les tendrá por emplazados, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Atentamente

Celaya, Gto., 4 de junio de 2004

Lic. María de Lourdes Jiménez Arias

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado.

Rúbrica

(R.- 196971)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Tercero perjudicado: Jacobo Wais Steider.

En los autos del Juicio de Amparo 247/2004-II, promovido por Banco Capital, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple en liquidación, por conducto de su apoderado legal José Luis Enrique Iglesias García, contra actos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda: actos reclamados: la sentencia definitiva de fecha dos de marzo del año dos mil cuatro, dictada por la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dentro del Toca de apelación número 138/2004; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a Juicio al tercero perjudicado Jacobo Wais Steider, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veintidós de marzo del año dos mil cuatro, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido de que en caso de no apersonarse a este Juicio de Amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 8 de junio de 2004.

El C. Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Salvador Damián González

Rúbrica.

(R.- 196985)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

Con fecha veintinueve de octubre del año dos mil tres, Luz María Maciel Espinoza, presentó demanda de amparo en la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Guerrero, la que por razón de turno le tocó conocer al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, quien la remitió a este Juzgado Tercero de Distrito, toda vez que este Tribunal ya había tenido previo conocimiento del asunto, contra las autoridades y actos que a continuación se precisan:

Autoridades responsables:

Ordenadora:

a) Juez Cuarto en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en esta ciudad.

Ejecutar:

a) Primer secretario de acuerdos en funciones de actuario.

b) Segundo secretario de acuerdos en funciones de actuario.

c) Tercer secretario de acuerdos en funciones de actuario.

Actos reclamados:

La orden de desocupación y entrega del bien inmueble ubicado en avenida Gaviotas, sin número, edificio C-2 Canarias, departamento 001 del conjunto habitacional Albastro del fraccionamiento Las Playas, Sección Américas de esta ciudad.

Señaló como terceros perjudicados a Guadalupe Soberanis Stephens e Ival, S.A. de C.V., sin que fuera posible emplazar a la persona moral citada, en el domicilio que para tal efecto precisó la parte quejosa, ordenándose ese emplazamiento por edictos; por lo que se hace saber a Ival, S.A. de C.V., que deberá comparecer, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en Acapulco, Guerrero, a deducir lo que a sus intereses convenga dentro del Juicio de Garantías número 1311/2003-III, haciéndole saber que quedan a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda que originó este asunto. El presente edicto deberá publicarse por tres veces, en intervalos de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos Excelsior, que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como en Novedades de Acapulco, que se edita en esta ciudad.

En la inteligencia que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las diez horas del veinticuatro de junio del año en curso.

Acapulco, Gro., a 1 de junio de 2004.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Jacinto Ramos Castillejos

Rúbrica.

(R.- 196986)

GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la H. Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros individuales que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2003.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, que se efectuaron durante 2003 y hasta la fecha de este dictamen, y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general individual del Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2003 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Grupo Financiero. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

El Grupo Financiero está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo a los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, que siguen en lo general los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos difiere de los citados principios.

Los estados financieros individuales fueron preparados para uso interno de la administración del Grupo Financiero, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, tal como lo requiere la Comisión Bancaria y los PCGA, las que se han registrado aplicando el método de participación. En la nota 4 a los estados financieros se incluye la revelación de datos condensados respecto a los activos, pasivos y resultados de operación consolidados y otros aspectos, que son necesarios para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica, los que se pueden evaluar con mayor profundidad en los estados financieros consolidados. Por separado y con esta misma fecha, los auditores independientes del Grupo Financiero han emitido una opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados del Grupo Financiero y sus subsidiarias en las actividades de banca, arrendamiento financiero e intermediación bursátil al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y por los años terminados en esas fechas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Grupo Financiero, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, preparados para los propósitos específicos a que se refiere el párrafo anterior, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente

México, D.F., a 20 de febrero de 2004.

Comisario

C.P.C. Guillermo García-Naranjo

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. y subsidiarias en las actividades de banca, arrendamiento financiero e intermediación bursátil (el Grupo) al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los

estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración del Grupo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros consolidados, el grupo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, que siguen en lo general los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos difiere de los citados principios.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. y subsidiarias en las actividades de banca, arrendamiento financiero e intermediación bursátil al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

20 de febrero de 2004.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE

DICIEMBRE DE 2003

(cifras en miles de pesos)

Activo

Disponibilidades		\$ 60,302,123
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	\$ 53,144,884	
Títulos disponibles para la venta	60,211,223	
Títulos conservados a vencimiento	<u>11,651,343</u>	125,007,450
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos deudores en operaciones de reporto	\$ 29,404	

Operaciones que representan un préstamo con colateral	0	
Valores por recibir en operaciones de préstamo	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>3,949,150</u>	3,978,554
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales	\$ 49,192,411	
Créditos a entidades financieras	11,303,593	
Créditos al consumo	31,792,036	
Créditos a la vivienda	24,082,230	
Créditos a entidades gubernamentales	15,528,782	
Crédito al FOBAPROA o al IPAB	<u>38,757,433</u>	
Total cartera de crédito vigente	170,656,485	
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales	\$ 7,842,546	
Créditos a entidades financieras	34,772	
Créditos al consumo	778,040	
Créditos a la vivienda	1,908,592	
Créditos a entidades gubernamentales	<u>3,048</u>	
Total cartera de crédito vencida	10,566,998	
Total de cartera de crédito	181,223,483	
(-) Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 15,109,586	
Cartera de crédito (neto)		166,113,897
Otras cuentas por cobrar (neto)		32,777,736
Bienes adjudicados		544,414
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		12,643,224
Inversiones permanentes en acciones		3,290,084
Impuestos diferidos (neto)		7,206,811
Otros activos		
Crédito mercantil	\$ 9,074,952	
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	3,753,352	
Cobertura de riesgo por amortizar en créditos		
Para vivienda vencidos, UDIS	<u>0</u>	<u>12,828,304</u>
Total activo		<u>\$ 424,692,597</u>
Pasivo y capital		
Captación		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 157,037,227	
Depósitos a plazo		
-Público en general	95,029,644	
-Mercado de dinero	<u>6,976,648</u>	102,006,292
Bonos bancarios		<u>0</u> \$ 259,043,519
Préstamos bancarios y de otros organismos		
De exigibilidad inmediata	\$ 8,968,603	
De corto plazo	776,513	
De largo plazo	<u>20,471,896</u>	30,217,012
Valores asignados por liquidar		0
Operaciones con valores y derivadas		

Saldos acreedores en operaciones de reporto	\$ 238,839	
Operaciones que representan un préstamo con colateral	3,858,643	
Valores a entregar en operaciones de préstamo	12,534,204	
Operaciones con instrumentos financieros derivados	0	16,631,686
Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar	\$ 1,042,071	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>43,039,913</u>	44,081,984
Obligaciones subordinadas en circulación		1,889,404
Impuestos diferidos (neto)		0
Créditos diferidos		
Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones	0	
Otros créditos diferidos	<u>322,273</u>	<u>322,273</u>
Total pasivo		<u>\$ 352,185,878</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	\$ 39,449,040	
Primas en venta de acciones	0	\$ 39,449,040
Capital ganado		
Reservas de capital	\$ 3,603,194	
Resultado de ejercicios anteriores	17,774,008	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	0	
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	0	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	0	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de activo fijo	0	
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	1,182,145	
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	0	
Resultado neto	<u>10,220,726</u>	32,780,073
Interés minoritario al capital contable		277,606
Total capital contable		<u>\$ 72,506,719</u>
Total pasivo y capital contable		<u>\$ 424,692,597</u>
Cuentas de orden		
Operaciones por cuenta de terceros		
Clientes cuentas corrientes		
Bancos de clientes	\$ 556	
Dividendos por cobrar de clientes	0	
Intereses por cobrar de clientes	3,186	
Liquidación de operaciones de clientes	60,856	
Premios de clientes	279	
Préstamos de clientes	0	
Liquidaciones con divisas de clientes	0	
Cuentas de margen en operaciones con futuros	0	
Otras cuentas corrientes	<u>354,198</u>	\$ 419,075
Valores de clientes		
Valores de clientes recibidos en custodia	\$ 211,464,209	
Valores y documentos recibidos en garantía	425,231	

Valores de clientes en el extranjero	0	211,889,440
Operaciones por cuenta de clientes		
Operaciones de reporto de clientes	\$ 28,789,252	
Operaciones de préstamo de valores de clientes	0	
Operaciones de compra de futuros y contratos adelantados (monto nocional)	0	
Operaciones de venta de futuros y contratos adelantados (monto nocional)	0	
Operaciones de préstamo de valores de clientes	335,371	
Operaciones de compra de opciones de clientes	146,112	
Operaciones de venta de opciones de clientes	0	
Operaciones de compra de paquetes de instrumentos derivados	0	
Operaciones de venta de paquetes de instrumentos derivados	0	
Fideicomisos administrados	0	29,270,735
Totales por cuenta de terceros		<u>\$ 241,579,250</u>
Otras cuentas de orden		
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)		\$ 139,134,963
		<u>\$ 139,134,963</u>
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propia		
Avales otorgados	\$ 2,380	
Aperturas de crédito irrevocables	6,263,451	
Bienes en fideicomiso o mandato	489,374,995	
Bienes en custodia o administración	926,464,486	
Montos comprometidos en operaciones con el FOBAPROA o el IPAB	50,416,023	
Giros en tránsito	0	
Certificados de depósito en circulación	0	
Depósitos de bienes	0	
Cartas de crédito a la sociedad entregadas en garantía	0	
Valores de la sociedad entregados en custodia	59,289,679	
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia	10,394	
Valores de la sociedad entregados en garantía	19,071	
Valores en el extranjero de la sociedad	56,512	
Liquidaciones con divisas de la sociedad en el extranjero	(2,576)	
Adeudo al fondo de contingencias	30,550	
Otras obligaciones contingentes	1,218,405	
Instrumentos derivados	0	\$ 1,533,143,370
Operaciones de reporto		
Títulos a recibir por reporto	\$ 163,685,279	
(Menos) Acreedores por reporto	<u>163,924,118</u>	(238,839)
Deudores por reporto	\$ 57,877,318	
(Menos) títulos a entregar por reporto	<u>57,847,913</u>	<u>29,404</u>
Totales por cuenta propia		<u>\$ 1,532,933,935</u>
El presente balance general consolidado con los de las entidades financieras y demás		

sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas, las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general consolidado, fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El capital social histórico es de \$28,010,371

Director General
Lic. Manuel Medina Mora
Rúbrica.

Directora Auditoría Interna
Lic. Olivia Gallegos Pando
Rúbrica.

Director Contraloría
C.P. Ernesto Torres Landa López
Rúbrica.

Director Adjunto Contabilidad
C.P. Carlos A. López Ramos
Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL EJERCICIO
COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE
DICIEMBRE DE 2003
(cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses		\$ 41,690,894
Gastos por intereses		(22,115,614)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		<u>(1,137,119)</u>
Margen financiero		\$ 18,438,161
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>(4,185,950)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		\$ 14,252,211
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 15,582,186	
Comisiones y tarifas pagadas	(1,433,814)	
Resultado por intermediación	<u>10,392,982</u>	<u>24,541,354</u>
Ingresos (egresos) totales de la operación		\$ 38,793,565
Gastos de administración y promoción		<u>(23,455,935)</u>
Resultado de la operación		\$ 15,337,630
Otros productos	\$ 4,002,830	
Otros gastos	<u>(3,716,944)</u>	<u>285,886</u>
Resultado antes de ISR y PTU		\$ 15,623,516
ISR y PTU causados	\$ (1,107,895)	
ISR y PTU diferidos	<u>(4,157,150)</u>	<u>(5,265,045)</u>
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas		\$ 10,358,471
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		<u>(11,732)</u>
Resultado por operaciones continuas		\$ 10,346,739

Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias	
y cambios en políticas contables	0
ISR y PTU de operaciones discontinuas	0
Resultado antes de interés minoritario	\$ 10,346,739
Interés minoritario	(126,013)
Resultado neto	<u>\$ 10,220,726</u>

El presente estado de resultados consolidado con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General

Lic. Manuel Medina Mora

Rúbrica.

Directora Auditoría Interna

Lic. Olivia Gallegos Pando

Rúbrica.

Director Contraloría

C.P. Ernesto Torres Landa López

Rúbrica.

Director Adjunto Contabilidad

C.P. Carlos A. López Ramos

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(cifras en miles de pesos)

	Exceso o Resultado por tenencia de						Interés	Total
	Resultados insuficiencia activos no monetarios						minoritario	capital
	Capital	Reservas	de	en la	Por	Por Val.	al capital	contable
	social	capital	de ejercicios	del capital	actualización	Inver. Perm.	neto	contable
	social	capital	anteriores	del capital	activo fijo	en acciones	neto	contable
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ 39,646,935	\$ 3,575,772	\$ 17,252,986	\$ (10,154,473)	\$ 0	\$ 9,956,578	\$ 548,444	\$ 275,165
61,101,407								
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Acuerdos tomados en la asamblea de accionistas celebrada el 7 de mayo de 2003								
Aplicación resultado del ejercicio de 2002	-	27,422	521,022	-	-	-	(548,444)	-
Aplicación resultado de la insuficiencia y Retanm de 2002	(197,895)	-	-	10,154,473	-	(9,956,578)	-	-
Total	(197,895)	27,422	521,022	10,154,473	-	(9,956,578)	(548,444)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	10,220,726	-10,220,726
Interés minoritario en el capital	-	-	-	-	-	-	-	2,441
Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera	=	=	=	0	=	1,182,145	=	= 1,182,145
Total	-	-	-	0	-	1,182,145	10,220,726	2,441,405,312

Saldos al 31 de diciembre de 2003\$ 39,449,040\$ 3,603,194\$ 17,774,008 \$ 0 \$ 0 \$ 1,182,145\$ 10,220,726\$ 277,606 \$ 72,506,719

El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado con las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General

Lic. Manuel Medina Mora

Rúbrica.

Directora Auditoría Interna

Lic. Olivia Gallegos Pando

Rúbrica.

Director Contraloría

C.P. Ernesto Torres Landa López

Rúbrica.

Director Adjunto Contabilidad

C.P. Carlos A. López Ramos

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO****POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003****EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE****DICIEMBRE DE 2003****(cifras en miles de pesos)**

Actividades de operación	
Resultado neto	\$ 10,220,726
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	4,185,950
Depreciación y amortización	1,952,743
Constitución de provisiones para obligaciones diversas	762,368
Amortización crédito mercantil	673,413
Interés minoritario	126,013
Participación en el resultado de subsidiarias (neto)	(662,041)
Impuestos diferidos	4,157,150
Resultado por valuación a valor razonable	<u>13,591</u>
	21,429,913
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación	
(Disminución) o aumento en la captación	(12,374,761)
Disminución o (aumento) en la cartera de créditos	13,282,071
Disminución o (aumento) por operaciones de tesorería (instrumentos financieros)	(31,044,477)
Disminución o (aumento) en operaciones de valores y derivadas	15,459,834
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(5,806,383)
Otros neto	<u>1,810,910</u>
Recursos generados o utilizados por la operación	<u>2,757,107</u>
Actividades de financiamiento	
Emisión de obligaciones subordinadas	<u>63,146</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento	63,146
Actividades de inversión	
Adquisición o ventas de activo fijo	(650,015)
Bienes adjudicados	574,071
Acciones de empresas con carácter permanente	(121,245)
Otros	<u>13,541</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de inversión	<u>(183,647)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes	2,636,606
Efectivo y equivalentes	
Al principio del periodo	<u>57,665,517</u>
Al final del periodo	<u>\$ 60,302,123</u>

El presente estado de cambios en la situación financiera consolidado con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general

y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en la situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General

Lic. Manuel Medina Mora

Rúbrica.

Directora Auditoría Interna

Lic. Olivia Gallegos Pando

Rúbrica.

Director Contraloría

C.P. Ernesto Torres Landa López

Rúbrica.

Director Adjunto Contabilidad

C.P. Carlos A. López Ramos

Rúbrica.

(R.- 197256)

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la H. Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Nacional de México, S.A. (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros individuales que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2003.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, que se efectuaron durante 2003 y hasta la fecha de este dictamen, y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general individual de Banco Nacional de México, S.A. al 31 de diciembre de 2003 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Banco. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

El Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), que siguen en lo general los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

Los estados financieros individuales fueron preparados para uso interno de la administración del Banco, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, tal como lo requiere la Comisión Bancaria y los PCGA, las que se han registrado aplicando el método de participación. Por separado y con esta misma fecha, los auditores independientes del Banco han emitido una opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados del Banco y sus subsidiarias en las actividades de banca, arrendamiento inmobiliario y administración de fondos al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y por los años terminados en esas fechas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, preparados para los propósitos específicos a que se refiere el párrafo anterior, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banco Nacional de México, S.A. al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad Establecidos por la Comisión Bancaria para las Instituciones de Crédito en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente

México, D.F., a 20 de febrero de 2004.

Comisario

C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.

Rúbrica.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Banco Nacional de México,

S.A. y subsidiarias en las actividades de banca, arrendamiento inmobiliario, y administración de fondos (el Banco) al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros consolidados, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), que siguen en lo general los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Nacional de México, S.A. y subsidiarias en las actividades de banca, arrendamiento inmobiliario, y administración de fondos al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las Instituciones de Crédito en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

20 de febrero de 2004.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Rúbrica.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

SUBSIDIARIA DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(cifras en millones de pesos)

Activo

Disponibilidades		\$ 60,172
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	\$ 42,988	
Títulos disponibles para la venta	60,211	

Martes 29 de junio de 2004 DIARIO OFICIAL		(Primera Sección)	20
Títulos conservados a vencimiento	<u>11,651</u>		114,850
Operaciones con valores y derivadas			
Saldos deudores en operaciones de reporto	\$ 5		
Operaciones que representan un préstamo con colateral	0		
Valores por recibir en operaciones de préstamo	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>3,949</u>		3,954
Cartera de crédito vigente			
Créditos comerciales	\$ 48,500		
Créditos a entidades financieras	11,304		
Créditos al consumo	31,792		
Créditos a la vivienda	24,082		
Créditos a entidades gubernamentales	15,529		
Créditos al FOBAPROA o al IPAB	<u>38,758</u>		
Total cartera de crédito vigente	\$ 169,965		
Cartera de crédito vencida			
Créditos comerciales	\$ 7,805		
Créditos a entidades financieras	35		
Créditos al consumo	778		
Créditos a la vivienda	1,909		
Créditos a entidades gubernamentales	<u>3</u>		
Total cartera de crédito vencida	\$ 10,530		
Total cartera de crédito	\$ 180,495		
(-) menos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	15,063		
Cartera de crédito (neto)			165,432
Otras cuentas por cobrar (neto)			32,574
Bienes adjudicados			544
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)			12,398
Inversiones permanentes en acciones			1,607
Impuestos diferidos (neto)			7,151
Otros activos			
Crédito mercantil	6,547		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	\$ 3,466		
Cobertura de riesgo por amortizar en créditos para vivienda vencidos, UDIS	<u>0</u>		<u>10,013</u>
Total activo			<u>\$ 408,695</u>
Pasivo y capital			
Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 157,041		
Depósitos a plazo			
- Público en general	95,030		
- Mercado de dinero	<u>6,977</u>	102,007	
Bonos bancarios	<u>0</u>		\$ 259,048
Préstamos interbancarios y de otros organismos			
De exigibilidad inmediata	\$ 9,468		

Martes 29 de junio de 2004	DIARIO OFICIAL	(Primera Sección)	21
De corto plazo	352		
De largo plazo	<u>19,603</u>	29,423	
Valores asignados por liquidar			0
Operaciones con valores y derivadas			
Saldos acreedores en operaciones de reporto	\$ 215		
Operaciones que representan un préstamo con colateral	3,859		
Valores a entregar en operaciones de préstamo	12,518		
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>0</u>	16,592	
Otras cuentas por pagar			
ISR y PTU por pagar	\$ 801		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>42,835</u>	43,636	
Obligaciones subordinadas en circulación		1,889	
Impuestos diferidos (neto)			0
Créditos diferidos			<u>320</u>
Total pasivo			<u>\$ 350,908</u>
Capital contable			
Capital contribuido			
Capital social	\$ 23,390		
Prima en venta de acciones	<u>2,161</u>	\$ 25,551	
Capital ganado			
Reservas de capital	\$ 29,929		
Resultado de ejercicios anteriores	(8,492)		
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	1,341		
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	(154)		
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	0		
Efecto acumulado del ISR diferido	0		
Resultado por tenencia de activos no monetarios			
Por valuación de activo fijo	0		
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	40		
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	(18)		
Resultado neto	<u>9,314</u>	31,960	
Interés minoritario al capital contable			276
Total capital contable			<u>\$ 57,787</u>
Total pasivo y capital contable			<u>\$ 408,695</u>
Cuentas de orden			
Avales otorgados	\$ 2		
Otras obligaciones contingentes	1,218		
Apertura de créditos irrevocables	6,264		
Bienes en fideicomiso o mandato	489,375		
Bienes en custodia o en administración	926,465		
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	139,135		
Montos comprometidos en operaciones con el FOBAPROA o el IPAB	<u>50,416</u>	\$ 1,612,875	
Títulos a recibir por reporto	\$ 134,896		

(Menos) acreedores por reporto	<u>135,111</u>	\$ (215)
Deudores por reporto	\$ 29,005	
(Menos) títulos a entregar por reporto	<u>29,000</u>	\$ 5

El presente balance general consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general consolidado, fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

El capital social histórico es de \$14,958.

Para mayor información consultar: www.banamex.com/esp/grupo y cnbv.gob.mx.

Director General
Lic. Manuel Medina Mora
Rúbrica.

Directora Auditoría Interna
Lic. Olivia Gallegos Pando
Rúbrica.

Director Contraloría
C.P. Ernesto Torres Landa López
Rúbrica.

Director Adjunto Contabilidad
C.P. Carlos A. López Ramos
Rúbrica.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
SUBSIDIARIA DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2003
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE
DE 2003

(cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses		\$ 40,332
Gastos por intereses		(20,952)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		<u>(1,044)</u>
Margen financiero		\$ 18,336
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>(4,152)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		\$ 14,184
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 14,668	
Comisiones y tarifas pagadas	(1,400)	
Resultado por intermediación	<u>10,252</u>	<u>23,520</u>
Ingresos (egresos) totales de la operación		\$ 37,704
Gastos de administración y promoción		<u>(23,031)</u>
Resultado de la operación		\$ 14,673
Otros productos	\$ 3,956	
Otros gastos	<u>(3,625)</u>	<u>331</u>
Resultado antes de ISR y PTU		\$ 15,004

ISR y PTU causados	\$ (879)	
ISR y PTU diferidos	<u>(4,214)</u>	<u>(5,093)</u>
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas		\$ 9,911
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		<u>(472)</u>
Resultado por operaciones continuas		\$ 9,439
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables		0
ISR y PTU de operaciones discontinuas		<u>0</u>
Resultado antes de interés minoritario		\$ 9,439
Interés minoritario		<u>(125)</u>
Resultado neto		<u>\$ 9,314</u>

El presente estado de resultados consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Para mayor información consultar: www.banamex.com/esp/grupo y cnbv.gob.mx.

Director General
Lic. Manuel Medina Mora
Rúbrica.
Directora Auditoría Interna
Lic. Olivia Gallegos Pando
Rúbrica.

Director Contraloría
C.P. Ernesto Torres Landa López
Rúbrica.
Director Adjunto Contabilidad
C.P. Carlos A. López Ramos
Rúbrica.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
SUBSIDIARIA DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(cifras en millones de pesos)

[illegible]

[illegible]

Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,314	-	9,314
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	1,235	-	-	-	-	-	-	-	1,235
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	-	-	-	-	(5)	-	0	-	-	-	-	-	(5)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	40	-	-	-	40
Interés minoritario en el capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	17	-	(17)	-	-	-	-	-	-	0
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(18)	-	-	(18)
Total	-	-	0	17	1,230	(17)	0	0	40	(18)	9,314	2	10,568
Saldo al 31 de diciembre de 2003	\$ 23,390	2,161	29,929	(8,492)	1,341	(154)	0	0	40	(18)	9,314	276	57,787

El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y

administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Para mayor información consultar: www.banamex.com/esp/grupo y cnbv.gob.mx.

Director General

Lic. Manuel Medina Mora

Rúbrica.

Director Contraloría

C.P. Ernesto Torres Landa López

Rúbrica.

Directora Auditoría Interna

Lic. Olivia Gallegos Pando

Rúbrica.

Director Adjunto Contabilidad

C.P. Carlos A. López Ramos

Rúbrica.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
SUBSIDIARIA DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE
DE 2003

(cifras en millones de pesos)

Actividades de operación	
Resultado neto	\$ 9,314
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	4,152
Depreciación y amortización	1,934
Constitución de provisiones para obligaciones diversas	762
Amortización del crédito mercantil	483
Interés minoritario	125
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas (neto)	(11)
Impuestos diferidos	4,214
Resultado por valuación a valor razonable	<u>209</u>
	21,183
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación	
(Disminución) o aumento en la captación	(12,389)
Disminución o (aumento) de la cartera de créditos	13,328
Disminución o (aumento) por operaciones de tesorería (instrumentos financieros)	(23,253)
Disminución o (aumento) en operaciones con valores y derivadas	15,444
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(5,913)
Otros neto	<u>1,732</u>
Recursos generados o utilizados por la operación	<u>10,131</u>
Actividades de financiamiento	
Dividendo pagado	(7,568)
Ajuste por obligaciones laborales al retiro	(18)
Emisión de obligaciones subordinadas	<u>63</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento	(7,523)
Actividades de inversión	
Adquisición o venta activo fijo	(604)
Bienes adjudicados	569
Acciones de empresas con carácter permanente	(134)
Otros	<u>102</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de inversión	<u>(67)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes	2,542
Efectivo y equivalentes	
Al principio del periodo	<u>57,631</u>
Al final del periodo	<u>\$ 60,172</u>

El presente estado de cambios en la situación financiera consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en la situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Para mayor información consultar: www.banamex.com/esp/grupo y cnbv.gob.mx.

Director General
Lic. Manuel Medina Mora
Rúbrica.
Directora Auditoría Interna
Lic. Olivia Gallegos Pando
Rúbrica.

Director Contraloría
C.P. Ernesto Torres Landa López
Rúbrica.
Director Adjunto Contabilidad
C.P. Carlos A. López Ramos
Rúbrica.
(R.- 197258)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.****EDICTO**

En los autos del concurso mercantil 13/2004-III, promovido por Sistemas Automotrices y de Potencia, Sociedad Anónima de Capital Variable, la Juez Sexto del Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil al comerciante arriba citado, el dieciocho de mayo de dos mil cuatro, retrotrayendo sus efectos el día veintidós de agosto de dos mil tres; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles designó conciliador a Henri Yves Louis Bricard Abbadie, y señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en calle Tlaxcala número 165, despacho 303, colonia Condesa, código postal 06100, en México, Distrito Federal, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este Edicto surte efectos de notificación para quienes aun no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico La Prensa de esta ciudad.

Atentamente

México, D.F., a 31 de mayo de 2004.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Carlos René Hernández Maza

Rúbrica.

(R.- 197311)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción XII, 37 Bis fracciones XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 3, 4, 7, 71 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 3o. fracción II, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 3, 12, 13, 35 fracción III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de las personas físicas y morales que más adelante se detallan, por este conducto notifica el inicio del procedimiento administrativo de imposición de sanciones en contra de las citadas personas, por hechos que pueden constituir violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, de conformidad con las propuestas formuladas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

N o.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICA CION	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACI ONES
1.	ACABADOS RESIDENCIALES DE DURANGO, S.A. DE C.V.	SRTP 004/00	LAZARO CARDENAS No. 231-4 NORTE, DURANGO, DGO.	NO CUENTA CON PERMISO PARA INSTALAR EL SISTEMA RADIOTELEFONICO PRIVADO	P/081002/197.01
2.	ALPS ELECTRI MANUFACTURING, S.A. DE C.V.	SC/1147/98	AV. DE LAS MISIONES ESTE No. 145, PARQUE INDUSTRIAL LAS CALIFORNIAS, MEXICALI, B.C.	NO CUENTA CON CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIA	P/060201/027.03
3.	ANGELICA TOREA MORENO	CSCT/BCS/0 04/98/STP	BULEVAR MARINA S/N Y V. GUERRERO, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C., SUR-23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0076
4.	ANSELMO D. MEZA	0419/007	CARRETERA RIBEREÑA	NO CUENTA CON	P/EXT/111000/0010.24

	LARA		451, COL. VENUSTANO CARRANZA, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	PERMISO PARA INSTALAR EL SISTEMA RADIOTELEFONICO PRIVADO	
5.	ARMOMEX, S.A. DE C.V.	SC/1191/98	GALAXIA LOTE 10 PARQUE INDUSTRIAL MEXICALI, MEXICALI, B.C.	NO CUENTA CON CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS	P/060201/027.01
6.	ARTURO GUERRERO CASILLAS	003CYA.200 0-SRTP	BULEVAR FRANCISCO VILLA ESQ. GUANAJUATO, COL. LEON, LEON, GTO.	NO CUENTA CON CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS	P/110602/131.026
7.	ARTURO SALDAÑA BOLADO	065	RIO CONCHOS Y CALLE 11 FRENTE A LA OFICINA DE TELEGRAFOS MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0310
8.	ARTURO SALVADOR CANO COOLEY	SRTP 030/2000	JUAREZ No. 541 NORTE, DURANGO, DGO.	SE NEGÓ A RECIBIR LA VISITA DE VERIFICACION	P/300402/093.036
9.	AUTOTRANSPORTES HIDALGO, S.A. DE C.V.	042/98SLP/ SRTP	MANUEL DE LA SIERRA No. 125, CENTRO DE ABASTOS, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SU PERMISO	P/211100/0329.16
10.	AUTOTRANSPORTES REFRIGERADOS CHALCO, S.A. DE C.V.	MEX-SP- 025/97	AV. CUAUHEMOC OTE., No. 35, CHALCO, MEX.	INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SU PERMISO	P/110602/131.037

11.	BAJA CANTINA	CST/BCS/01 5/ 98/STP	PLAZA LAS GLORIAS ATRACADERO S/N, COL. CENTRO CABO SAN LUCAS, B.C.S.- 23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0087
12.	BAÑOS Y SANITARIOS PUBLICOS	CSCT- BC/003/97ST P	PASEO DEL MALECON Y ENSENADA PUERTO DE SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/EXT/111000/009.10
13.	BAR LA MANCHA	035/98	MAZATLAN, SINALOA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/111298/0305
14.	BAR CADILAC Y/O C. ANSELMO MEJIA CARPIO	103	8 Y 9 BRAVO, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0279
15.	CAFE LOS PANCHOS	STP.0101/98	GUERRERO No. 1010, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0033
16.	CAFETERIA LOS PANCHOS	TAM/075/98/ STP	CALLE GUERRERO 10 Y 11 No. 1012, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.003
17.	CAMBIO INTERMEX	072/STP/98	CALLE JUAREZ 735, COL. CENTRO, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00329
18.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V.	TAM-STP- 013/98	CALLE 10 MORELOS Y GUERRERO, MATAMOROS,	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00133

			TAMAULIPAS		
19.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V.	TAM-STP.023/98	CALLE LAGUNA MADRE 8 Y 11 NUMERO 25, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00142
20.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V.	TAM.STP-010/98	CALLE 10 Y ABASOLO, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00130
21.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O AUTO SERVICIO GAR-CAS	TAM.STP.019/98	CALLE MATAMOROS 12 Y 13 NUMERO 1208, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00138
22.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O BELEM SANCHEZ	TAM-STP-017/98	CALLE 10 ABASOLO Y GONZALEZ MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00136
23.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O CURIOS PEREZ	TAM-STP-009/98	MATAMOROS 9 Y 10 NUMERO 34, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00129
24.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O EDUARDO OLVERA ALVAREZ	TAM-STP-012/98	CALLE 10 Y MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00132
25.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O EXPENDIO DE LOTERIA ZODIACO	TAM-STP-020/98	MORELOS 10 Y 11 NUMERO 1011, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00139
26.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O MARISCOS	TAM-STP-029/98	CALLE 11 ENTRE GONZALEZ Y ABASOLO,	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00148

	EL PARAISO		MATAMOROS, TAMAULIPAS		
27.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O SITIO DRIVE 17	TAM.STP- 021/98	MONTES URALES No. 470-1 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC	NO CUENTA CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE	P/270600/0149.00140
28.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O SITIO DRIVE 17	TAM.STP- 021/98	CALLE HIDALGO Y CALLE 6, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/2706000149.00140
29.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O VICTOR GUZMAN SAN VICENTE	035/98	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN No. 123, COL. MAGALLANES, 39760, ACAPULCO, GRO.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00336
30.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O LA INTERNACIONAL	TAM-STP- 011/98	CALLE ABASOLO Y 9 NUMERO 135, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00131
31.	CAPITAL NETWORK, S.A. DE C.V. Y/O FARMACIA DE DIOS	TAM-STP- 018/98	CALLE 11 Y ABASOLO SIN NUMERO, MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00137
32.	CAPITAL NETWORK, S.A. DE C.V. Y/O ISABEL ESQUIVEL	TAM-STP- 014/98	CALLE 10 MORELOS Y PALETERIA MATAMOROS, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00134
33.	CAPITAL NETWORK, S.A. DE C.V. Y/O ESTACION DE SERVICIO FRONTERA, S.A. DE C.V.	TAM/084/ 98/STP	CALLE SEXTA E ITURBIDE S/N COL. ZONA CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00303
34.	CARNITAS URUAPAN	190/98	CALLE FRANCISCO MEDINA ASCENCIO No.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/260900/0244.07

			8064, COL. VILLA DE LAS FLORES, PUERTO VALLARTA, JAL.	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
35.	CASA DE CAMBIO CACASA	SCT/SC/ 235.1/98	BULEVAR KUKULCAN KM 9, PLAZA LAGUNAS, CANCUN, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0027
36.	CASA DE CAMBIO CACASA	SCT/SC/ 235.1/98	BULEVAR KUKULCAN KM 9, PLAZA COSTA BLANCA, CANCUN, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0028
37.	CASA DE CAMBIO GRUPO SERCA	TAM/060/ 98/STP	CALLE ALVARO OBREGON No. B-2, COL. CENTRO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/00149.0013
38.	CASA DE HUESPEDES	TAM/058/ 98/STP	CALLE PRIMERA MINA Y OCAMPO No.19, COL. CENTRO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0015
39.	CASETA TELEFONICA	071/STP/98	JUAREZ 735, COL. CENTRO, CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0062
40.	CASETA TELEFONICA PHONE-FAX Y/O ENRIQUE SOTRES BACA	SCT/SC/ 187.3/98	SUR ENTRE 2 NORTE Y 4 NORTE PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0628
41.	CIGARS & SOUVENIRS	CSCT/BCS/	PLAZA LAS GLORIAS	COMERCIALIZA LOS	P/270600/0149.0083

		011/98/STP	LOCAL 7-A, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C. SUR-23410	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
42.	CLAYTEL, S.A.	SPT145/98	CALLE 11 S/N Y RIO CONCHOS, COL. INDUSTRIAL, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00278
43.	CLAYTEL COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	TAM/039/98/STP	CALLE CANALES 2 Y 3 No. 14, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00123
44.	CLAYTEL COMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	TAM/040/98/STP	CALLE CANALES 2 Y 3 No. 14, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00124
45.	CONDOMINIOS PLAYA BONITA	121/98	AV. DEL MALECON No. 4, COL. AMAPAS, PUERTO VALLARTA, JAL.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/220699/0213
46.	CONSTRUCCIONES APIS, S.A. DE C.V.	MEX-RTP/21/00	COLINA DE LAS TERMAS No. 67, FRACCIONAMIENTO BOULEVARES, NAUCALPAN, MEX.	TENIA INSTALADO Y OPERANDO EQUIPO NO AUTORIZADO Y NO CUBRIO EL PAGO POR CONCEPTO DE LA CUOTA ANUAL POR LOS AÑOS 1999 Y 2000	P/081002/197.35
47.	CONTELSA	DF/AE152/96	BULEVAR AGUA CALIENTE Y RIO NAZAS No. 22, ALTOS 2, COL. REVOLUCION, TIJUANA, B.C.	NO CUENTA CON CONCESION PARA RADIOLOCALIZACION MOVIL DE PERSONAS	P/19100/0262.14

48.	CURIOS MEXICO	CSCT-BC/004/97	AV. MAR DE CORTES No. 28, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/EXT/111000/009.05
49.	DISTRIBUIDORA RICO PEREZ, S.A. DE C.V.	SRP-04/07	MELCHOR OCAMPO No. 8/A TULA DE ALLENDE, HIDALGO	NO HA CUBIERTO SU CUOTA ANUAL 1997	P/191000/0262.06
50.	DOCTOR ERNESTO RODRIGUEZ VARA	CSCT.05.0227/99	ALLENDE No. 17, ZONA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00175
51.	DOCTOR ALBERTO DE LA GARZA	STP0114/98	CALLE 10 ENTRE HERRERA E ITURBIDE, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0021
52.	EL SOMBRERO TIENDA DE ROPA Y/O MIGUEL ANGEL SALMERON ANGON	CSCT/BCS/008/98/STP	BULEVAR MARINA No. 22, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C.S. 23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0080

53.	EL SOMBRERO TIENDA DE ROPA Y/O MIGUEL ANGEL SALMERON ANGON	CSCT/BCS/010/98/STP	BULEVAR MARINA No. 22, COL. CENTRO CABO SAN LUCAS, B.C.S.- 23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0082
54.	EL YIBEL, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	056/SP.-704.-98	CALLE 14 No. 295, COL. SAN ROMAN, CAMPECHE, CAMP.	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACION	P/211100/0326.12
55.	EMPACADORA GAMMA, S.A. DE C.V.	SCT-729-302.3-0058/99	AV. OPC. OTE. BODEGA 6 KM 7.5, CARR. COATZA-MINA,	INCUMPLIMIENTO DE LA CONDICION 7a. DE SU PERMISO	P/110602/131.036

			COATZACOALCOS, VER.		
56.	ENRIQUE ARAMBURU PALACIOS	CSCT/BCS/ 001/98/STP	BAHIA PLAYA EL MEDANO, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C.S.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0073
57.	EUROCOMM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CSCTN°011/ 97RMP	PASEO TRIUNFO DE LA REPUBLICA No. 4733, CD. JUAREZ, CHIH.	NO CUENTA CON PERMISO	P/140898/0171
58.	EXPENDIO DE LOTERIA ZODIACO	TAM-STP- 020/98	CALLE MORELOS 10 Y 11 No. 1011, MATAMOROS, TAMPS.	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACION	P/270600/0149.00139
59.	EXPENDIO DE LOTERIA EL PASILLO	STP.0/98	MATAMOROS 9 Y 10, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0024
60.	EXPENDIO DE LOTERIA NACIONAL EL PASILLO Y/O GLORIA AGUILERA OLMOS PROPIETARIA DEL LOCAL COMERCIAL	077/98	MATAMOROS 9 Y 10 No. 115-B, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0324
61.	FARMACIA CRUZ VERDE	007/98	AV. CAMARON SABALO No. 306 ZONA DORADA, MAZATLAN, SIN.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/111298/0324
62.	FARMACIAS MEXICO	CSCT/BCS/ 025/98STP	LAZARO CARDENAS S/N, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C., SUR- 23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0093
63.	GARATEL, S.A. DE C.V.	TAM/083/	CALLE 11 E	COMERCIALIZA LOS	P/270600/0149.00302

		98/STP	INDEPENDENCIA No. 1009, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
64.	GARATEL, S.A. DE C.V. Y/O FOTOGRAFIA LA MODERNA	TAM/08/98/STP	CALLE MORELOS No. 174 ENTRE 11 Y 12, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00306
65.	GRUPO KINAGUI, S.A. DE C.V.	0420/9809	YUCATAN No. 2120, COL. BUENAVISTA, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA USAR LA FRECUENCIA 169.925 MHz	P/EXT/111000/0010.25
66.	GUADALUPE ARACELI HERNANDEZ SANCHEZ	TAM/064/98/STP	CALLE LUIS AGUILAR No. 8, COL. CENTRO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.009
67.	HELADOS HOLANDA	SCT/SC/223/98	5a. AVENIDA SUR ENTRE JUAREZ Y PRIMERA, AV. SUR PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0033
68.	HERMANITAS REYES	STP.0105/98	HERRERA E ITURBIDE No. 175, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0040
69.	HOTEL EL SOL DEL CARIBE Y /O BEN GRUPO, S.A. DE C.V.	SCT/CS/181/98	QUINTA AV. SUR ENTRE 4 NORTE Y 6 NORTE, MUNICIPIO SOLIDARIDAD, PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0047
70.	HOTEL PROGRESO Y/O C. ARTURO	112	10 BUSTAMANTE Y HERRERA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/200799/0256

	SALDAÑA BOLADO		MATAMOROS, TAMPS.	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
71.	HOTEL SAN ANTONIO	CEM/34/97	AV. REFORMA No. 316 MEXICALI, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/230800/0210.008
72.	HOTEL SANTA CRUZ	CEM/29/97	AV. REFORMA No. 144, ZONA CENTRO, MEXICALI, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/230800/0210.0013
73.	HOTEL Y/O C. NICOLAS NOLASCO JUAREZ	052	AV. CANAL 2 Y 3 No. 211, ZONA CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0301
74.	IGN. VICENTE HERNANDEZ SUAREZ	SCT-COFETEL-SC-0128/97	ADOLFO MORENO No. 23, COL. REPRESA DEL CARMEN, 91050, XALAPA, VER.	NO CUENTA CON PERMISO PARA INSTALAR EL SISTEMA RADIOTELEFONICO PRIVADO	P/EXT/111000/0010.38
75.	ING. CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	CSCT074/97	BARLOVENTO Y CHINOOK, COL. EL ROSARITO, 23400, SAN JOSE DEL CABO, B.C.S.	UTILIZA EQUIPO NO AUTORIZADO	P/211100/0329.013
76.	ING. CIVIL. Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	CST064/97	BARLOVENTO Y CHINOOK, COL. EL ROSARITO 23400, SAN JOSE DEL CABO, B.C.S.	UTILIZA EQUIPO NO AUTORIZADO	P/211100/0329.03
77.	INMOBILIARIA JANER, S.A. DE C.V.	CSCT631SC/0686/98SRP	AV. TAPICEROS No. 1908-1, COL.	NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION	P/260900/0245.01

			BUROCRATAS MEXICALI, B.C.	TECNICA A LA QUE SE REFIERE LA FORMA EM-03	
78.	JUAN ULISES LARA VAAQUEZ	SCT- COFETEL- SC-0046/97	AV. 3 ESQ. CALLE 13 No. 1300, COL. CENTRO, 94500, CORDOBA, VER.	NO SE PERMITIO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES	P/EXT/111000/0010.34
79.	KARINA BOUTIQUE	170/98	CALLE AGUSTIN RODRIGUEZ No. 267, COL. CENTRO, PUERTO VALLARTA, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260900/0244.05
80.	KOKOMO RESTAURANTE	DF/VER080/ 98	BULEVAR MARINA S/N, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C. SUR	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0097
81.	LA FLOR DE MICHOACAN	STP.098/98	CALLE 10 Y MORELOS, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0032
82.	LUIS MANUEL LANDA OLIVARES	286/98	SAN MIGUEL ARCANGEL No. 857-1, COL. SAN MIGUEL, TLAQUEPAQUE, JAL.	OPERABA FRECUENCIAS DE ESPECTRO RADIOELECTRICO SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE	P/211100/0329.26
83.	MADERAS EXOTICAS, S.A. DE C.V.	CSCT SC- 0619-98SRP	CALLE 7 SUR No. 104, CD. INDUSTRIAL NVA. TIJUANA, TIJUANA, B.C., C.P. 22500	QUE HACE USO DE FRECUENCIA EN UN EQUIPO NO AUTORIZADO	P/260900/0245.07
84.	MAFER	CST/PUE/ 001/98SRP	AV. YUCATAN S/N BODEGA No. 3, COL. MEXICO 83 (RANCHO LOS IDOLOS)	UTILIZA EQUIPO NO AUTORIZADO	P/EXT/111000/0010.22

			PUEBLA, PUE.		
85.	MARCO BOJORQUEZ GASTELUM	CEM/07/97	AV. RUIZ Y AV. MATEOS No.100, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00344
86.	MARIO MALDONADO PEREZ	10/2000	LIBRAMIENTO NORTE No. 5631, MORELIA, MICH.	OPERABA FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO SIN LA CONCESION CORRESPONDIENTE	P/300402/093.074
87.	MC POLLO	STP.096/98	ABASOLO 615, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0034
88.	MERCADOS Y LICORES LOS ARCOS	CSCT- BC/002/97	CARRETERA SAN FELIPE MEXICALI KM.189, PUERTO DE SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/EXT/111000/009.11
89.	MICELANEA MARTHA	STP.0109/98	CALLE GUERRERO CALLE TRECE, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0036
90.	MINICAFETERIA	TAM/072/ 98/STP	CALLE CANALES Y LUIS AGUILAR No. 9, COL. CENTRO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.005
91.	MINISUPER DANY BOY	STP.0106/98	CANALES 2 Y 3 No. 14, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0035
92.	MINISUPER MAZY Y/O	106	CALLE 14 ABASOLO Y	COMERCIALIZA LOS	P/200799/0282

	C. MARIA SOTO DE GALVAN		GONZALEZ, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA LARGA DISTANCIA	
93.	MISCELANEA MARTHA	TAM/055/98/STP	CALLE 13 GUERRERO S/N, COL. CENTRO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0018
94.	MONEY EXCHANGE TOMAS COOK	CSCT/BCS/013/98/STP	MIGUEL HIDALGO S/N Y ZAPATAS, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C. SUR, 23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0085
95.	MUEBLERIA EL ROBLE	STP.0100/98	CALLE 10 Y GUERRERO No. 29, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0037
96.	MUEBLERIA SALAS	C.SCT.05.0241/99	MATAMOROS No. 502, ZONA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00157
97.	NAVALE TIENDA DE ROPA Y/O ALVARADO ARAGON, S. DE R.L. DE C.V.	DF/VER079/98	BULEVAR MARINA S/N Y MELCHOR OCAMPO PLAZA REAL CABO SAN LUCAS, B.C. SUR	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0096
98.	NAVARRO,S THE STORE	CSCT/BCS/027/98/STP	PLAZA LAS GLORIAS, LOCAL A/4, COL. CENTRO, CABO SAN LUCAS, B.C.S., 23410	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0094
99.	OPERA RESTAURANT BAR	070	CALLE HIDALGO No. 835,	NO CUENTA CON PERMISO	P/200799/0315

			ZONA CENTRO, REYNOSA, TAMPS.		
100 .	PALETERIA LA PERLA	STP.0117/98	ZARAGOZA 10 Y 11 No. 1011, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0038
101 .	PANADERIA LA FAMA	TAM/088/ 98/STP	CALLE RAYON No. 1023 ENTRE CALLE 10 Y 11, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00307
102 .	PEREZ Y CHAVEZ COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	169/98-006	AV. GUERRERO No. 1606 ORIENTE, TORREON, COAHUILA	NO ACREDITO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1995 AL 1997	P/191000/0262.11
103 .	PIEL Y CALZADO MARIEL	041/98	INT. AEROPUERTO INTERNACIONAL LOCAL 36, COL. PLAN DE LOS AMATES, 39931, ACAPULCO, GRO.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00335
104 .	PIÑATAS CENTRO	STP.0112/98	CALLE 10 No. 133-B, COL. CENTRO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0039
105 .	PREYTE, S.A. DE C.V.	728.302.1.01 6/ 2000 RTP	CALLE BALTAZAR MALDONADO No. 1312, 90300, APIZACO, TLAX.	NO CUENTA CON CONCESION	P/300402/093.096
106 .	PRISMA IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	049/SRTP/96	CALLE DEZA Y ULLOA No. 1 CHIHUAHUA, CHIH.	NO CUENTA CON PERMISO PARA INSTALAR EL SISTEMA RADIOTELEFONICO PRIVADO	P/260900/0245.57

107 .	PRONOSTICOS DEPORTIVOS	CST JAL.189/98	FRC. MEDINA ACENCIO No. 8122, COL. DIAZ ORDAZ, PUERTO VALLARTA, JAL.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260900/0244.08
108 .	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.013/20 01	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.54
109 .	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.012/20 01	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.55
110 .	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.014/20 01	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.56
111 .	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.060/20 01	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.58
112 .	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.61/200 1	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.59
113 .	PROPIETARIO, RESPONSABLE,	SRTP.062/20 01	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE	P/101202/237.60

	POSEEDOR O ENCARGADO		VICTORIA, TAMPS.	AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	
114 .	PROPIETARIO, RESPONSABLE, POSEEDOR O ENCARGADO	SRTP.063/2001	CERRO PINO SOLO, MUNICIPIO DE CD. VICTORIA, TAMPS.	NO MOSTRO PERMISO O AUTORIZACION QUE AMPARE EL USO DE FRECUENCIAS	P/101202/237.61
115 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-16	CALLE 29 Y MADERO No. 794, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00226
116 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-17	CALLE PRIMERA Y AV. MADERO No. 744, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00227
117 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-18	CALLE CUARTA S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00228
118 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-19	CALLE PRIMERA Y REVOLUCION No. 8242, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00229
119 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-20	CALLE PRIMERA Y REVOLUCION 8262, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00231
120 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-21	CALLE PRIMERA Y REVOLUCION No. 8289, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00232

121 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-22	AV. REVOLUCION S/N TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00233
122 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-23	CALLE SEXTA S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00234
123 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-25	CALLE SEXTA Y NEGRETE S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00236
124 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-26	CALLE QUINTA ESQ. MADERO S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00237
125 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-27	CALLE QUINTA Y REVOLUCION No. 8170, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00238
126 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DE FARMACIA DEL SOL	CEM/0182/97/36	PASEO COSTERO S/N, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00217
127 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DE LA FARMACIA ANDREUS	CEM/0182/97/35	AV. LOPEZ MATEOS S/N, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00216
128 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0404/97-12	VIA PUBLICA CENTRAL CAMIONERA CARRETERA	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0149.00342

			AL AEROPUERTO SAN FELIPE, B.C.	DE LARGA DISTANCIA	
129 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/08/97	AV. LOPEZ MATEOS No. 438, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00345
130 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/09/97	AV. LOPEZ MATEOS No. 510, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00346
131 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/10/97	AV. LOPEZ MATEOS No. 593, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00347
132 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 62/97	“AGUA PURA LA SIERRA” MIGUEL F. MARTINEZ No. 451, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0525
133 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 44/97	“LAST CHANCE TO BUY”, AV. REVOLUCION No. 1290, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0527
134 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 45/97	“BAR MR. CROWN”, AV. REVOLUCION ESQ. CALLE SEXTA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0528
135 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 46/97	“JOYERIA LA PLATA”, AV. REVOLUCION ESQ. CALLE SEXTA No. 1190, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0529
136 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL	CEM/000 47/97	“BURGER KING”, AV. REVOLUCION S/N,	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/301199/0530

	APARATO TELEFONICO		TIJUANA, B.C.	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
137 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 63/97	“RYLTEX, S.A. DE C.V.” CALLE MIGUEL F. MARTINEZ, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0533
138 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 104/97	“LUCKY LADY”, AV. PRIMERA, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0536
139 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 105/97	AVENIDA SANCHEZ AYALA No. 1721, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0537

140 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 106/97	AV. SANCHEZ AYALA No. 1721, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0538
141 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 107/97	AV. SANCHEZ AYALA No. 1721, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0539
142 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 109/97	AV. “D” No. 257, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0540
143 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 111/97	“HOTEL FENIX” AV. F. MARTINEZ No. 230, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0542
144	PROPIETARIO O	CEM/000	“HOTEL FENIX”,	COMERCIALIZA LOS	P/301199/0543

.	POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	112/97	CALLE "D" No. 230, TIJUANA, B.C.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
145.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 113/97	"HOTEL FENIX" AV. F. MARTINEZ No. 230, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0544
146.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 114/97	"HOTEL GENI" AV. REVOLUCION No. 270, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0545
147.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 115/97	AV. REVOLUCION No. 389, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0546
148.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 117/97	AV. REVOLUCION No. 401, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0547
149.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 118/97	AV. REVOLUCION No. 401, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0548
150.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 119/97	AV. REVOLUCION No. 286, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0549
151.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 120/97	AV. REVOLUCION Y PRIMERA No. 1950, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0550
152.	PROPIETARIO O	CEM/000	AV. REVOLUCION	COMERCIALIZA LOS	P/301199/0551

.	POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	121/97	Y COAHUILA S/N, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
153.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 122/97	AV. COAHUILA No. 8162, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0552
154.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 123/97	AV. COAHUILA No. 8157, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0553
155.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 124/97	COAHUILA No. 8145, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0554
156.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/11/97	AVENIDA LOPEZ MATEOS No. 496, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00348
157.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/12/97	AVENIDA LOPEZ MATEOS No. 625, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00349
158.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/14/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00351
159.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/15/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00352

160 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/16/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00353
161 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/17/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00354
162 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/18/97	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00355
163 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/23/97	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 657, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00357
164 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/24/97	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 690, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00358
165 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/25/97	BULEVAR COSTERO ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00359
166 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/404/97- 13	AVENIDA MAR DE CORTES S/N, ZONA CENTRO, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00361
167 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/404/97- 18	MALECON S/N, CENTRO SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00366

168 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/404/97-8	AVENIDA MAR DE CORTES, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00375
169 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O BBG COMUNICACIONES	CEM/404/97-19	AVENIDA MAR DE CORTES S/N, ZONA CENTRO, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00367
170 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 64/97	“LAVAMATICA LA REINA” MIGUEL F, MARTINEZ ESQ. BAJA CALIFORNIA No. 287, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0526
171 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 53/97	“HOTEL IMPERIAL” CALLE PRIMERA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0531
172 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 55/97	“HOTEL TROPICAL” CALLE PRIMERA No. 1816, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0532
173 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/000 65/97	“IMPRENTA ALEMAN” CALLE MIGUEL F. MARTINEZ No. 350, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0534
174 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL	CEM/000 66/97	“T.V. EL BARBAS” CALLE MIGUEL F.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/301199/0535

	APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA		MARTINEZ No. 240, TIJUANA, B.C.	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
175 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0182/9 7/37	PASEO COSTERO S/N, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00218
176 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-1	AV. REVOLUCION No. 1093, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00219
177 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-10	PASEO PLAYAS No. 12384, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00220
178 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-11	PASEO PLAYAS No. 184, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00221
179 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-12	CENTRO COMERCIAL PLAYAS, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00222
180 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-13	PASEO PLAYAS DE TIJUANA No. 611, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00223
181 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-14	AV. REVOLUCION Y MADERO S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00224
182	PROPIETARIO O	CEM/0184/9	AV. REVOLUCION No.	COMERCIALIZA LOS	P/270600/0149.00230

.	POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	7-2	1079-A, TIJUANA, B.C.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
183.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-24	CALLE PRIMERA Y AV. MADERO No. 744, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00235
184.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-28	CALLE QUINTA Y REVOLUCION No. 8163, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00239
185.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-29	CALLE QUINTANA Y CONSTITUCION No. 8157, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00240
186.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-3	CALLE 1o. No. 1919, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00241
187.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-30	CALLE QUINTANA Y CONSTITUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00242
188.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-31	CALLE CONSTITUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00243
189.	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-32	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 95, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00244

190 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-34	CALLEJON LIBERTAD No. 200, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00246
191 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-35	CALLE CARDENAS No. 29, ZONA CENTRO, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00247
192 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-36	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 290, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00248
193 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-37	CALLE HIDALGO No. 411, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00249
194 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-38	AV. HIDALGO No. 223-B, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00250
195 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-29	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 67-A, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00251
196 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-4	AV. AGUA CALIENTE No. 455, 1er. PISO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00252
197 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/97-5	PASEO DE LOS HEROES Y DIEGO RIVERA, ZONA RIO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00253

198 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/9 7-6	PASEO DE LOS HEROES Y DIEGO RIVERA, ZONA RIO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00254
199 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/9 7-7	AV. REVOLUCION No. 1764, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00255
200 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/9 7-8	AV. REVOLUCION No. 1501, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00256
201 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/9 7-9	CALLE GALEANA No. 701-E, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00257
202 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184/ 97-33	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 321, TECATE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00245
203 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO BIENES Y RAICES PLAYAS	CEM/0184/ 97-15	BULEVAR PLAYAS S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00225
204 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL GRAND HOTEL	CEM/0185/9 7-1	AV. AGUA CALIENTE No. 455, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00210
205 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL GRAND	CEM/0185/9 7-2	AV. AGUA CALIENTE No. 455, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/270600/0149.00214

	HOTEL			TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
206 .	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL GRAND HOTEL	CEM/0185/97-3	AV. AGUA CALIENTE No. 455, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00215
207 .	PROPIETARIO Y/O DEL APARATO TELEFONICO	CEM/00058/97	“AGENCIA DE VIAJES FRIDA TOURS”, CALLE PRIMERA S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0520
208 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DE LAS INSTALACIONES	CSCT/SON/044/99/SRP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SON.	NO CUENTA CON CONCESION O PERMISO	P/110602/131.109
209 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0184-97-4	CALLE QUINTA No. 2019, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00204
210 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/00043/97	“EL DORADO CURIOS” AV. REVOLUCION No. 1316, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0513
211 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/00048/97	CALLE PRIMERA Y REVOLUCION, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0514
212 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/00049/97	“BAR LA MICHOACANA”, CALLE PRIMERA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0515
213 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/00050/97	“HOTEL GUADALAJARA”, CALLE PRIMERA,	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA	P/301199/0516

			TIJUANA, B.C.	DE LARGA DISTANCIA	
214 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 51/97	CALLE PRIMERA No. 8131, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0517
215 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 61/97	MIGUEL F. MARTINEZ ESQ. COAHUILA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0524
216 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 94-25	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 798, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	No. P/270600/0149.00176B
217 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 97-25-25	AV. REVOLUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00116
218 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 97-5-5	FRONTERA NACIONAL, CRUCE PEATONAL, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00117
219 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 97-6-6	CENTRO COMERCIAL VIVA TIJUANA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00118
220 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 97-7-7	CENTRO COMERCIAL VIVA TIJUANA No. 510, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00119
221 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL	CEM/0185/ 97-8-8	FRONTERA INTERNACIONAL,	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/270600/0149.00120

	APARATO TELEFONICO		CRUCE PEATONAL, TIJUANA, B.C.	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
222 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 97-9-9	FRONTERA INTERNACIONAL, CRUCE PEATONAL, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00121
223 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0185/ 97-1-1	ZONA RIO TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00177
224 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 42/97	BAR BOHEMIO (REVOLUCION Y CALLE SEPTIMA) No. 921, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0511
225 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0182/9 7/16	AVENIDA REVOLUCION No. 921, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	No. P/301199/0488
226 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/0182/9 7/17	AVENIDA REVOLUCION No. 921, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	No. P/301199/0489
227 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	074/STP/98	CALLE JUAREZ Y G. No. 610, ZONA CENTRO, CIUDAD JUAREZ, CHIH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	No. P/301199/0483
228	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO	CEM/000 41/97	"TIJUANA TILLY'S", AVENIDA REVOLUCION No. 701, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	No. P/301199/0512
229 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL	CEM/0185/ 97-12-12	AV. REVOLUCION No. 510, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/270600/0149.00103

	APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO			TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
230 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-13-13	AV. REVOLUCION No. 588, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00104
231 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-14-14	AV. REVOLUCION No. 636, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00105
232 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-15-15	AV. REVOLUCION S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00106
233 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-16-16	AV. REVOLUCION Y AV. MEXICO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00107
234 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-17-17	AV. REVOLUCION Y 1o. No. 712, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00108
235 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/085/ 97-18-18	AV. REVOLUCION Y 3o. S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00109
236 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/085/ 97-19-19	AV. REVOLUCION No. 786, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00110
237	PROPIETARIO Y/O	CEM/0185/	AV. REVOLUCION Y 2o.	COMERCIALIZA LOS	P/270600/0149.00111

.	POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	97 20-20	No. 804, TIJUANA, B.C.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
238.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-21-21	AV. REVOLUCION ESQ. CON 2o. TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00112
239.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-22-22	AV. REVOLUCION No. 868-A, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00113
240.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-23-23	AV. REVOLUCION ENTRE 2o. Y 3o. S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00114
241.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-24-24	AV. REVOLUCION Y 3o. S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00115
242.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-26	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 80, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00191
243.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-27	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 890, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00192
244.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-28	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 890-7, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00193

245 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-30	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 306, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00194
246 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-33	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 748, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00197
247 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-3-3	CENTRO COMERCIAL VIVA TIJUANA, LOC. 153, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00198
248 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-34	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00199
249 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-35	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 46, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00200
250 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-36	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 333, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00201
251 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-37	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00202
252 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185- 97-4-4	CENTRO COMERCIAL VIVA TIJUANA, EDIF. No. 1, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00203

253 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	75/98	PASEO DIAZ ORDAZ, ESQ. 31 DE OCTUBRE, COL. CENTRO, PUERTO VALLARTA, JAL.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00317
254 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/018579 7-10-10	FRONTERA INTERNACIONAL EN EL CRUCE DE AUTOMOVILES TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00101
255 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 9711-11	PLAZA PUEBLO AMIGO S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00102
256 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-13	AVENIDA REVOLUCION No. 1290, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00178
257 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-14	AVENIDA REVOLUCION No. 1243, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00179
258 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-15	AVENIDA REVOLUCION No. 1239, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00180
259 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/ 97-16	CALLE SEXTA (FLORES MAGON) ZONA CENTRO TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00181
260	PROPIETARIO Y/O	CEM/0185/	AVENIDA REVOLUCION	COMERCIALIZA LOS	P/270600/0149.00182

.	POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	97-17	No. 1175, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
261.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-18	AVENIDA REVOLUCION No. 1181, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00183
262.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-19	AVENIDA REVOLUCION No. 841, ZONA CENTRO, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00184
263.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-20	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 50, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00185
264.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-21	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 690, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00186
265.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-22	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00187
266.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-2-2	PLAZA PUEBLO AMIGO, PASILLO 2, LOCAL 2a., TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00188
267.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-23	BULEVAR BENITO JUAREZ No. 4538, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00189
268.	PROPIETARIO Y/O	CEM/0185/	BULEVAR BENITO	COMERCIALIZA LOS	P/270600/0149.00190

.	POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	97-24	JUAREZ No. 80, ROSARITO, B.C.	SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
269.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-31	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00195
270.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	CEM/0185/97-32	BULEVAR BENITO JUAREZ S/N, ROSARITO, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00196
271.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/00057/97	"HOTEL TROPICAL", CALLE PRIMERA No. 1820, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0518
272.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/00057/97	"DULCERIA NUEVO MUNDO", CALLE PRIMERA No. 1824, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0519
273.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/00058/97	"FERRETERIA FARRA" CALLE MIGUEL F. MARTINEZ No. 691, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0521
274.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO Y/O DE LA LINEA TELEFONICA	CEM/00060/97	"LICORES ROBERTO" CALLE MIGUEL F. MARTINEZ No. 511, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/301199/0522

275 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184- 97-5	AV. SEGUNDA No. 2031, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00205
276 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184- 97-6	AV. REVOLUCION No. 1206 Y SEXTA, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00206
277 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184- 97-7	AV. REVOLUCION Y SEXTA S/N, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00207
278 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184- 97-8	CALLE SEGUNDA Y MADERO No. 2100, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00208
279 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0184- 97-9	AV. REVOLUCION No. 1250, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00209
280 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0185/ 97-10	CALLE GALEANA No. 8014, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00211
281 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0185/ 97-11	AV. REVOLUCION No. 1388, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00212
282 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL DOMICILIO VISITADO	CEM/0185/ 97-12	AV. REVOLUCION No. 1388, TIJUANA, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00213

283 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/ 72/99/SRP	CERRO PRIETO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.091
284 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/ 062/99SRP	CERRO PRIETO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.092
285 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/ 061/99SRP	CERRO PRIETO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.093
286 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/ 39/99/SRP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.095
287 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/ 46/99SRP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.096
288 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/ 060/2000/SR P	CERRO PRIETO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.097
289	PROPIETARIO Y/O	CSCT/SON/	CERRO YUCURIBAMPO,	NO CUENTA CON LA	P/110602/131.098

.	POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	084/99SRTP	CD. OBREGON, SON.	CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	
290.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	373/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.099
291.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	374/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.100
292.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	372/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.101
293.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	371/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.102
294.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/64/99/SRP	CERRO CABAÑAS, CD. OBREGON, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.105
295.	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O	CSCT/SON/74/99/SRP	CERRO YUCURIBAMPO, CD. OBREGON, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL	P/110602/131.106

	RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS			USO DE FRECUENCIAS	
296 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	376/200	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.107
297 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	375/2000	CERRO EL CUBABI, PLUTARCO ELIAS CALLES, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.108
298 .	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES RADIOELECTRICAS	CSCT/SON/42/99/SRP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SON.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/110602/131.110
299 .	RAYMUNDO LOMBRAÑA RODRIGUEZ	CSCT05COAH/ 0268/98	CASILLAS Y PINO SUAREZ No. 1340, COL. 28 DE JUNIO, CD. ACUÑA, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/191000/0263
300 .	RESTAURANT ANIFANTI	041/98	MAZATLAN, SIN.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260199/0015
301 .	RESTAURANT EL PARRAL DE PANCHO VILLA	040/98	MAZATLAN, SIN.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0344
302	RESTAURANT PANAMA	036/98	MAZATLAN, SIN.	COMERCIALIZA LOS	P/200799/0343

.				SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
303.	RESTAURANT OCEANO CHINO	CSCT-BC/006/97STP	AV. MAR DE CORTES 146, PUERTO DE SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/EXT/111000/009.07
304.	REVISTAS CANALES	TAM/080-98-STP	CALLE CANALES Y DURANGO No. 623, COL. MODELO, H. MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0023
305.	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.A. DE C.V.	MEX-RTP-07/00	DOMICILIO CONOCIDO, VILLA ALPINA, NAUCALPAN, MEX.	NO PRESENTO EL PAGO DE DERECHOS ANUALES	P/300402/093.116
306.	SERVICIOS INTEGRALES DE LA PAZ, S.A. DE C.V.	CSCT BCS04/98SRP	OCAMPO No. 1320, COL. CENTRO, LA PAZ, B.C.S.	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES 6a. Y 7a. DE SU PERMISO	P/060201/028.01
307.	SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION Y SERVICIOS	DF/VER023/98SRP	CALZADA DEL HUESO No. 465, LOCAL 15, PLAZA COMERCIAL GIRASOLES, 04920, MEXICO, D.F.	NO CUENTA CON PERMISO NI CONCESION	P/050900/0226.10
308.	SITIO GARCIA	C.SCT.05.0249/99	ZARAGOZA Y ALLENDE, ZONA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00159
309.	SOLERA, S.A. DE C.V.	28/98	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN 184-B, FRACC.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/270600/0149.00320

			MAGALLANES, 39670, ACAPULCO, GRO.	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
310 .	SONIA SANTIAGO AGUILAR	031/98	AEROPUERTO INTERNACIONAL LOCAL 24 ACAPULCO, GRO.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00338
311 .	SUITES CASA GRANDE	CEM/404/97/ 3	DOMICILIO CONOCIDO FRACC. PLAYA SAN FELIPE, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00371
312 .	SUPER BONANZA	003/98	MAZATLAN, SIN.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260199/0027
313 .	TACOS LUCIO	TAM.STP. 008/98	CALLE CANALES 2 Y 3 No. 207 MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00128
314 .	TERMINAL MARITIMA Y/O CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V.	CST/CS/224/ 98	PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.0029
315 .	TIENDA DE CURIOSIDADES LA SIRENA	CSCT- BC/005/ 97STP	AV. MAR DE CORTES No. 105, SAN FELIPE, B.C.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/EXT/111000/009.06
316 .	TIENDA DE ROPA MONIKA	STP.0110/98	ABASOLO 8 Y 9 No. 98, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/290800/0221.0042
317 .	TIENDAS DE ARTESANIAS	SCT. JAL167/98	CALLE BASILIO BADILLO S/N ESQ.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE	P/200799/0355

			CONSTITUCION, COL. EMILIANO ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JAL.	TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	
318 .	TIENDAS DE ARTESANIAS	SCT PAL166/98	CALLE BASILIO BADILLO S/N ESQ. CONSTITUCION, COL. EMILIANO ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JAL.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260900/0244.18
319 .	TORTAS HIPOCAMPO	032/98	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN No. 19, FRACC. COSTA AZUL, 39560, ACAPULCO, GRO.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00319

320 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO034/ 2201SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.10
321 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO037/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.11
322 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO032/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.13
323 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO 038/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.15

324 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO033/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.16
325 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO031/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.17
326 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO030/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.18
327 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO042/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.3
328 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO041/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.4
329 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO039/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.6
330 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO036/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/99.12
331 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DGO040/ 2001SRTP	“CERRO LA CANDELA II”, DURANGO, EJIDO DE PEÑA, MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE FRECUENCIAS	P/240603/91.5

332 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 071/99/STP	CERRO PRIETO, NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.101
333 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 045/99/STP	CERRO EL VIGIA, GUAYMAS, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.110
334 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 078/99/STP	CERRO CABAÑAS, OBREGON, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.099
335 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 297/2000/SR P	CERRO PRIETO, NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON PERMISOBB	P/300402/093.102
336 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 068/99/STP	CERRO PRIETO, NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.106
337 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 067/99/STP	CERRO CABAÑAS, NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.107
338 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 079/99/STP	CERRO CABAÑAS, OBREGON, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.105
339 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O	CSCT/SON/ 14/2000/SRP	CERRO CABAÑAS, OBREGON, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.104

	POSEEDOR				
340 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 15/2000/SRP	CERRO CABAÑAS, OBREGON SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.103
341 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 09/2000/SRP	RIO COLORADO, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.100
342 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 063/99/SRP	CERRO PRIETO, NAVOJOA, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.108
343 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 032/99/STP	CERRO LA PILA, NOGALES, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/300402/093.111
344 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	SRTP.011/20 01	CERRO PINO SOLO, MPIO. TAMPS.	NO CUENTA CON PERMISO	P/040303/15.75
345 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 050/99SRP	CERRO MARIPOSAS, NOGALES, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.090
346 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 49/99/SRP	CERRO MARIPOSA, NOGALES, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.094
347 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O	CSCT/SON/ 45/99SRP	CERRO LA PILA, NOGALES, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.111

	POSEEDOR				
348	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 83/99SRP	CERRO CABAÑAS, CIUDAD OBREGON, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.103
349	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 65/997SRP	CERRO CABAÑAS, CIUDAD OBREGON, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.104
350	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 81/99/SRP	CERRO CABAÑAS, OBREGON, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.112
351	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/SON/ 83/99/SRP	CERRO CABAÑAS, CIUDAD OBREGON, SON.	NO CUENTA CON PERMISO	P/110602/131.113
352	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	089/SCT/ 2001/RTP	CALLE ALVARO OBREGON, COL. JARDIN JUAREZ, MOR.	NO CUENTA CON PERMISO	P/010403/54.4
353	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT017/ 2000STVC	FCO. I. MADERO Y MIGUEL ALEMAN, ZONA CENTRO, EL HIGO, VER.	NO CUENTA CON PERMISO	P/010403/54.59
354	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	CSCT/05/ 0479/99-4	CARR. 57 KM 255+680, TRAMO MATEHUALA, SALTILLO	NO CUENTA CON PERMISO	P/030902/172.62
355	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O	CHIH/004/ 00/SRMEF	PLUTARCO E. CALLES Y 21 DE MARZO,	NO CUENTA CON PERMISO	P/030902/172.61

	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR		CD. JUAREZ, CHIH.		
356 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	STP/49/98	CALLE LAS CULTURAS, MATAMOROS, TAMPS.	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00282
357 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	STP/145/98	CALLE 11 Y RIO CONCHOS, COL. INDUSTRIAL, MATAMOROS, TAMPS.	NO CUENTA CON PERMISO	P/270600/0149.00278
358 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	010/STP/98	CALLE JUAREZ Y MEJIA, CD. JUAREZ, CHIH.	HACE MAL USO DEL SERVICIO	P/111298/0317
359 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	062/STP/98	16 DE SEPTIEMBRE Y FRANCISCO VILLA, CD. JUAREZ, CHIH.	NO PRESENTO ESCRITO DE PRUEBAS Y DEFENSAS	P/111298/0297
360 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	064/STP/99	CALLE MARISCAL S/N, CD. JUAREZ, CHIH.	NO PRESENTO ESCRITO DE PRUEBAS Y DEFENSAS	P/111298/0319
361 .	USUARIO CORRESPONDIENTE Y/O PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	95/STP/98	AV. LERDO 200, COL. CENTRO, CD. JUAREZ, CHIH.	HACE MAL USO DEL SERVICIO	P/111298/0301
362 .	VICENTE HERNANDEZ SUAREZ	SCT-COFETEL-SC-0128/97	ADOLFO MORENO No. 23, COL. REPRESA DEL CARMEN, XALAPA, VER.	NO LLEVO A CABO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE A 1997	P/EXT/111000/0010.38

363 .	VINIMAX 3	C.SCT.05 COAH/0299/ 98	ROMAN CEPEDA No. 215, COL. BUENAVISTA, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/311000/0292
364 .	VIRGINIA FUENTES PATENA	C.SCT.05CO H/ 0206/98	CALLE ALLENDE PONIENTE No. 113, COL. CENTRO, C.P. 26000, PIEDRAS NEGRAS, COAH.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/260900/0244.12
365 .	WIRELESS COMMUNICATION, S.A. DE C.V.	DF/186/99	AV. ROBLE No. 15 SMZ 23, MZ. 15 ENTRE CIRCUITO DEL ROBLE Y AV. UXMAL, COL. SUPER MANZANA 23, 77500, CANCUN, Q. ROO	LAS FRECUENCIAS SON DIFERENTES A LO AUTORIZADO	P/240200/42
366 .	WORD CENTER OF VIDEO CONFERENCE, S.A. DE C.V. Y/O C. ROLANDO CANDANEDO	064	OCAMPO 6 Y 7 No. 602, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/200799/0309
367 .	WORT-CHANGE Y/O EL TEXANO	TAM.STP. 030/98	CALLE MATAMOROS 12 Y 13 No. 1203, MATAMOROS, TAMPS.	COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/270600/0149.00149

En beneficio de la garantía de audiencia que consagra el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les concede a los interesados un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, para que expongan lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas con que cuenten ante esta Dirección General de Política de Telecomunicaciones, sita en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, Torre Central de Telecomunicaciones, 15o. piso, colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en días y horas hábiles, apercibidas que hagan o no uso de esta garantía, se emitirá la resolución que en derecho proceda.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán consultar el expediente abierto a su nombre, previa identificación, en esta Dirección General, cuyo domicilio quedó precisado en el párrafo anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publíquese el presente edicto por tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos diarios de mayor circulación a nivel nacional.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil cuatro.

El Director General de Política de Telecomunicaciones

Ing. Leonel López Celaya

Rúbrica.

(R.- 197315)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial

Estado de Chihuahua

Juzgado Cuarto de lo Civil

Distrito Judicial Bravos

Cd. Juárez, Chih.

PJ-00-14

03

2402244

EDICTO DE NOTIFICACION

A Valmex, S.A. de C.V. y/o a cualquier persona con derechos.

En el expediente número 499/04, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Cancelación y Reposición de Títulos promovido por licenciado César Iván Martínez González apoderado general de Conso International Corporation en contra de Valmex, S.A. de C.V. Se dictó una resolución que en sus puntos resolutivos dice:

Ciudad Juárez, Chihuahua, a quince de junio de dos mil cuatro. Vistos los autos para resolver en Interlocutoria la cancelación y reposición de un título que ampara acciones, promovido por el señor licenciado César Iván Martínez González como apoderado general de Conso International Corporation, que se tramita bajo el expediente número 499/04.- Resuelve: Primero.- La vía intentada es la correcta. Segundo.- Ha procedido el procedimiento especial promovido por la parte actora para la cancelación y reposición del título "IB" suscrito el día veinticinco de marzo de dos mil, por Val.mex, S.A. de C.V., que ampara 292,122,634 acciones serie "B" con valor nominal de \$0.10 a favor de Conso International Corporation. Tercero.- Se decreta la cancelación provisional del título "IB" suscrito el día veinticinco de marzo de dos mil por Val-Mex, S.A. de C.V. que ampara 292,122,634 acciones serie "B" con valor nominal de \$0.10 a favor de Conso International Corporation. Cuarto.- Se ordena la reposición provisional del título "IB" suscrito el día veinticinco de marzo de dos mil por Val-Mex, S.A. de CV. Que ampara 292,122,634 acciones serie "B" con valor nominal de \$0.10 a favor de Conso International Corporation, mismo que deberá emitir la sociedad mercantil denominada Val-Mex, S.A. de C.V. a través de su órgano correspondiente. Quinto.- Se ordena hacer por una sola vez la publicación de un extracto de la presente resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a fin de que comparezca quien se considere con derechos para oponerse a la presente resolución y una vez transcurrido el término previsto por la ley, de 60 días posteriores a la publicación y sustanciada la oposición si la hubiere, se resolverá en definitiva. Notifíquese.- Así interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el C. licenciado Jacobo Pinchuk Molina, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ante el Secretario de Acuerdos con quien actúa y que da fe.

Lo que hago en vía de notificación para los efectos legales conducentes.

Ciudad Juárez, Chih., a 18 de junio de 2004.

C. Secretario de Acuerdos

Lic. Alessio Arrayales Duarte

Rúbrica.

(R.- 197351)

GRUPO HWM, S.A. DE C.V.

HERWEIT, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Por resolución adoptada en las asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el día 15 de junio de 2004, de las empresas Grupo HWM, S.A. de C.V. (Grupo HWM) y Herweit, S.A. de C.V. (Herweit), se acordó que Grupo HWM, con el carácter de sociedad fusionante y que seguirá operando legalmente, se fusione con Herweit, la que tendrá el carácter de sociedad fusionada y que desaparecerá legalmente con motivo de la fusión. En consecuencia, en dichas asambleas fueron adoptados también los siguientes acuerdos:

1.- La fusión de Grupo HWM, como sociedad fusionante, con Herweit, como sociedad fusionada, se lleva a cabo con base en los balances generales de ambas sociedades al 31 de mayo de 2004.

2.- Grupo HWM acepta y adquiere, la totalidad de los activos y pasivos de Herweit.

3.- Grupo HWM, como consecuencia de la fusión y de la aceptación de la totalidad de los activos y pasivos de Herweit, aumenta su capital social en su parte variable, en la cantidad de \$18'697,390 M.N., mediante la emisión de 18,697,390 acciones serie "B" nominativas, ordinarias y sin expresión de valor nominal, mismas que se canjearán a los accionistas de Herweit, proporcionalmente a su participación accionaria y contra entrega de los títulos representativos de las acciones que integran el capital social de Herweit.

4.- Grupo HWM se subroga en todos los derechos, contratos, convenios, negociaciones y operaciones en las que Herweit figure como parte, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, asumiendo igualmente todas y cada una de las obligaciones que resultan a su cargo, obligándose a cumplir con ellas en sus términos.

5.- La fusión tendrá efecto entre las partes a partir del día 16 de junio de 2004 y frente a terceros, en virtud de no existir acreedores, y de conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, al momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la fusionante y fusionada.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión y los balances generales de Grupo HWM y Herweit al 31 de mayo de 2004.

México, D.F., a 18 de junio de 2004.

Delegado Especial de las Asambleas

Pedro García Tiburcio

Rúbrica.

GRUPO HWM, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2004****Activo**

Bancos	9,375,292.43
Inversiones en acciones	20,628,822.18
Cuentas por cobrar	5,609,112.44
Impuestos a favor	241,854.37
Equipo de transportes	605,672.09
Pagos anticipados	68,075.05
Total activo	36,528,828.56

Capital

Capital social	15,000,000.00
Aportaciones futuros aumentos de capital	21,936,492.81
Resultado de ejercicios anteriores	-1,628,171.35
Resultado del ejercicio	1,220,507.10
Total pasivo y capital	36,528,828.56

HERWEIT, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2004****Activo**

Bancos	7,084,837.92
Inversiones en acciones	10,930,691.15
Cuentas por cobrar	460,000.00
Impuestos a favor	18,241.70
Pagos anticipados	9,995.89
Total activo	18,503,766.66

Capital

Capital social	18,697,390.00
Resultado de ejercicios anteriores	-138,029.04

Resultado del ejercicio	-55,594.30
Total pasivo y capital	18,503,766.66
México, D.F., a 18 de junio de 2004.	
Delegado Especial de las Asambleas	
Pedro García Tiburcio	
Rúbrica.	
(R.- 197355)	

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán

Juzgado Tercero Civil

Zamora, Mich.

EDICTO

Se notifica término de 48:00 cuarenta y ocho horas para que señalen domicilio en segunda instancia los codemandados Reynaldo Hurtado Guerrero y Roselia Mendoza Estrada.

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, bajo el número de expediente 690/00, relativo al Juicio Ordinario Civil que sobre prescripción positiva promovió Irma y/o Imelda Juárez Sánchez, frente a Erika Mejía Juárez, Luis y Samuel Mendoza Guerrero, el último como gestor oficioso de Reynaldo Hurtado Guerrero y Roselia Mendoza Estrada, así como a estos mismos y Rosalío Huaroco García, así como al licenciado Gustavo Herrera Equihua, Notario Público 104 en el Estado, se dictó el siguiente auto cumplimentable que en su parte conducente dice: Certificación.- El ciudadano licenciado Héctor Fernando Rubio Cervantes, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, Certifica y hace constar: Que el término de 3 tres días, para apelar el auto de fecha 14 catorce de enero de enero del año en curso, empezó a contar a partir del día 16 dieciséis de enero del presente año, y fenece el día 20 veinte del mismo mes y año, descontándose los días inhábiles correspondientes, salvo prueba en contrario.- Doy fe.- Zamora, Michoacán, a 19 diecinueve de enero de 2004 dos mil cuatro.- Zamora, Michoacán, a 19 diecinueve de enero de 2004 dos mil cuatro.- Vista la certificación que antecede y en la forma y términos del escrito que presenta el licenciado Sergio Ochoa, con el carácter que tiene reconocido, téngasele en tiempo interponiendo el recurso de apelación, en contra del auto de fecha 14 catorce de enero del año en curso, que niega la admisión de la prueba pericial, mismo que se admite en ambos efectos, ordenando enviar los autos originales a la oficialía de partes y turno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, a fin de que lo turne a la Sala Civil que le corresponda conocer del recurso.- Se tiene al recurrente, señalando como domicilio para recibir notificaciones en segunda instancia, el ubicado en el número 97 noventa y siete, de la calle Francisco Márquez de la colonia Chapultepec Norte de la Ciudad de Morelia, Michoacán, autorizando para recibirlas al profesionista que cita.- Se requiere a la parte apelante mediante notificación personal para que en el término de 48:00 cuarenta y ocho horas, cumpla con el mismo requisito, bajo apercibimiento que de no hacerlo las notificaciones le correrán por lista, aún las de carácter personal. Ahora bien, por lo que respecta a los codemandados Reynaldo Hurtado y Roselia Mendoza Estrada, notifíqueseles por edictos, que deberán publicarse por una sola vez, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el **Diario Oficial de la Federación** y otro de mayor circulación en la entidad.- Así, con fundamento en los artículos 39, 40, 78, 84, 110, 392, 393, 694, 704, 706, 707 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, lo acordó y firma el licenciado Eduardo Acuña Ayala, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, quien actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza licenciado Héctor Fernando Rubio Cervantes.- Doy fe.

Atentamente

Zamora, Mich., a 18 de junio de 2004.

Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes

Rúbrica.

(R.- 197364)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Primera Sala Familiar

EDICTO

Para: María Eugenia Cervantes Tinoco.

En el Toca 143/2004, se ordenó emplazar por edictos a la tercero perjudicada María Eugenia Cervantes Tinoco, para que comparezca a esta sala dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación para recibir las copias de traslado y en el de diez días posteriores en defensa de sus derechos, ante la autoridad federal que conozca del juicio precitado, debiendo señalar domicilio en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones le surtirán por boletín judicial y listas; queda en esta Sala a disposición del tercero perjudicado copia de la demanda de amparo interpuesta por Flavio Nieto Jiménez en contra de la sentencia de seis de abril del año dos mil cuatro.

México, D.F., a 9 de junio de 2004.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Familiar
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Justino Aranda García

Rúbrica.

(R.- 197380)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
Oficio DGA-433-37253

Expediente 712.2(U-621)/1

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito del Transporte

Público, S.A de C.V.

Blvd. Manuel Avila Camacho 6-A, Desp. 10-A

Col. El Parque

53390, Naucalpan, Edo. de Méx.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula novena de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de diciembre de 2003, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-104 del 11 de enero de 1993, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social autorizado es de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 10,000 acciones serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro, y 10,000 acciones serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.-

Atentamente

México, D.F., a 21 de abril de 2004.

El Director General

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

(R.- 197390)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

Tercera perjudicada: Industrializadota del Cerdo, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 467/2004-IV promovido por Axis Arquitectura, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Juan Gabino Durán Rodríguez, por su propio derecho, contra actos de la Séptima Sala Civil y Juez Vigésimo Primero de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como Director del Registro Público de al Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, se dictó con fecha diez de junio de dos mil cuatro, un auto en el cual se ordena que; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se emplace a la tercera perjudicada Industrializadota del Cerdo, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, en los términos siguientes:

Relación del a demanda de amparo:

Como ha quedado de manifiesto, Axis Arquitectura, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Juan Gabino Durán Rodríguez, por su propio derecho promovió demanda de garantías contra actos de la Séptima Sala Civil y Juez Vigésimo Primero de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como Director del Registro Público de al Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, señalando como acto reclamado lo siguiente:

"IV.- Actos reclamados.- "A) De la autoridad ordenadora, su sentencia de fecha 27 de abril del año dos mil cuatro dictada en el Toca número 137/2003, publicada en el Boletín número 80 de fecha 28 de abril de 2004, que surtió efectos el 29 de abril del mismo año",

"B) De la autoridad ordenadora, la ejecución de la sentencia anterior, por lo que atañe a:

1).- La prevención a mi representada Axis Arquitectura, S.A. de C.V., para que en su carácter de causahabiente de la diversa personas moral Industrializadota del Cero, S.A. de C.V., comparezca ante el fedatario público que designe la parte actora a firmar la escritura pública de adjudicación correspondiente a favor de la adjudicataria;

2).- La firma de escritura a favor de Sabrina Amezcua Gómez, en rebeldía de Axis Arquitectura, S.A. de C.V.

3).- La cancelación de la hipoteca, que pesa sobre el inmueble adjudicado en el Juicio Ejecutivo Mercantil 1700/94, derivada de la escritura pública número 5523 pasada ante al fe del notario público número 18 del Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, y

4.- La orden de inscripción de la sentencia de adjudicación a favor de Sabrina Amezcua Gómez por medio de la escritura correspondiente, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua".

Auto admisorio:

Mediante proveído de veintiuno de mayo de dos mil cuatro, se admitió a trámite dicha demanda de garantías, solicitándoles a las autoridades responsables sus respectivos informes justificados, ordenándose el emplazamiento de los terceros perjudicados; fijándose fecha de audiencia para las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis del mes de junio del año dos mil cuatro.

Con fecha diez de junio de dos mil cuatro, se ordenó el emplazamiento de la tercera perjudicada Industrializadota del Cerdo, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos.

Lo anterior, se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico de mayor circulación El Excelsior, así como en un lugar visible del Juzgado en que se actúa por tres veces, de siete en siete días, apercibiéndosele a dicha tercera perjudicada Industrializadota del Cerdo, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el presente juicio, que tiene el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, para los efectos legales procedentes quedando a su disposición copia de la demanda de garantías y del escrito aclaratorio en el local de este Juzgado, haciéndole saber que de no señalar domicilio para oír y recibir notificación o bien de no comparecer, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en este Juzgado, la cual que contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, atento a lo preceptuado en el referido numeral 30 fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 15 de junio de 2004.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Licenciado Vicente Arturo Banderas Rocha

Rúbrica.

(R.- 197411)

México**Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud****Servicios de Consultoría****Préstamo No. 7061-ME**

Invitación a presentar expresiones de Interés

El Gobierno de México, ha recibido un préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (Procedes) tiene como objetivos: lograr mayor equidad en los servicios de salud para la población que vive en zonas de alta marginación; aumentar la calidad de los servicios de salud en municipios con los menores índices de bienestar; incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas; incrementar la eficiencia de las áreas centrales de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud, y desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud, con la finalidad de apoyar en el fortalecimiento de la oferta de servicios de salud enmarcados en el Sistema de Protección Social en Salud.

• Proyecto: "Evaluación Basal del Procedes, con Énfasis en el Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud para el Sistema de Protección Social en Salud". Este proyecto tiene como objetivos Generales: **1.-** Medir las necesidades específicas que tienen las unidades de salud respecto de cada una de las intervenciones comprendidas en la estrategia de fortalecimiento de la oferta de servicios de salud, **2.-** Identificar y describir las estrategias que las Secretarías de Salud en las Entidades Federativas están desplegando para contender con la demanda de atención en aquellas unidades incorporadas al Seguro Popular de Salud, **3.-** Identificar y describir las estrategias que las Secretarías de Salud en las Entidades Federativas están desplegando para incorporar unidades de primer y segundo nivel de atención a la prestación de servicios en el marco del Seguro Popular de Salud. Dicho proyecto tiene como objetivos específicos: **1.-** Medir y describir los logros y retos en materia de reforzamiento sustantivo de las unidades de salud incorporadas y no incorporadas al SPS, **2.-** Identificar las fortalezas y debilidades en materia de gestión de los servicios en los ámbitos estatal y locales, **3.-** Medir y describir las necesidades en la infraestructura, equipamiento y en recursos humanos de las unidades de salud incorporadas y no incorporadas al Seguro Popular de Salud (SPS), **4.-** Describir el proceso, identificar obstáculos y cuantificar el número de unidades acreditadas y no acreditadas para prestar servicios al SPS, **5.-** Describir los procesos e identificar los retos que enfrentan las unidades de salud para la afiliación y re-afiliación de las familias e individuos al SPS, **6.-** Medir y describir la adherencia de las unidades y de los prestadores de servicios a los estándares de calidad técnica e interpersonal, en particular los relacionados con la salud materno-infantil, **7.-** Medir la disponibilidad de medicamentos del cuadro básico o del Catálogo de Servicios Esenciales de Salud (Cases) en unidades incorporadas y no incorporadas al SPS. Asimismo, medir la satisfacción de los usuarios con el acceso a los medicamentos; el porcentaje de medicamentos del Catálogo de Servicios Esenciales de Salud (Cases) que son obtenidos en farmacias subrogadas; los costos por los medicamentos subrogados; el promedio de medicamentos por prescripción y el promedio de antibióticos y de inyecciones por prescripción y **8.-** Describir las necesidades de las unidades de salud en materia de información. El tiempo estimado de ejecución es de 16 semanas.

La Secretaría de Salud invita a consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios que se describen enseguida (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, enero de 1997 (revisada en septiembre de 1997 y enero de 1999).

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Las expresiones de interés y documentación deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación a más tardar el 9 de julio de 2004 a las 18:00 horas.

Dirección General de Evaluación del Desempeño

Dr. Octavio Gómez Dantés

Reforma No. 450, piso 12

Colonia Juárez, Del. Cuauhtémoc

C.P. 06600, México, D.F.

Teléfonos (52) (55) 55 14 57 60, 52 08 23 56 y 52 08 21 56

Fax (52) (55) 55 14 57 60 pedir tono

E-mail: ogomez@salud.gob.mx

México, D.F., a 28 de junio de 2004.

Director de la Unidad Coordinadora del Procedes

Lic. Ricardo Medrano Bahena

Rúbrica.
(R.- 197479)